DECLARACIÓN JURADA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA SFP" ID Nº 421.590.

Conforme a la Resolución DNCP N° 3893/2020"Por la cual se regula la emisión de los códigos de contratación", la Dirección Operativa de Contrataciones emite la presente declaración bajo fe juramento:

- Que, el Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" indica en su Artículo N° 81 Formalización de Contratos "…La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor. …"

- Que, se solicita la emisión del Código de Contratación conforme al Artículo mencionado más arriba, teniendo en cuenta que actualmente esta Secretaría Ejecutiva, le urge contar con las licencias antivirus considerando que la licencia actual se encuentra muy próxima a vencer y la falta de actualización de la misma ocasionaría graves inconvenientes a los servicios ofrecidos por la SFP.

- Que, considerando lo más arriba indicado y a fin de que los servicios ofrecidos por la SFP a través de las diferentes plataformas permanezcan protegidos se requiere la emisión del código en un plazo inferior a los efectos de iniciar de forma efectiva la ejecución de los servicios.

Por lo tanto, atendiendo lo expuesto la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, considera pertinente proceder a la formalización del contrato.

Alice Zaracho
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nilda E. Duarte
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Iturbe Nº 823 esquina Fulgencio R. Moreno
TEL. 021 446 046 e-mail: uoc@sfp.gov.py
Web: www.sfp.gov.py